

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADVERTENCIA.

Remitidos en esta fecha en la Redacción del DIARIO DE LA MARINA los señores representantes de los periódicos LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, EL PAIS, LA LUCHA, EL LEON ESPAÑOL, LA DISCUSION, EL ESPAÑOL, EL COMERCIO, el BOLETIN COMERCIAL, el AVISADOR COMERCIAL, LA TARDE, el DIARIO DEL EJERCITO y el DIARIO DE LA MARINA, acordaron que, debiendo considerarse extinguidos los billetes fraccionarios, rijan los siguientes precios para las SUSCRIPCIONES. ORO.

En la Habana 1 mes. . . . \$ 1.00
Id. id. id. 3 id. . . . 3.00
Id. id. id. 6 id. . . . 6.00
Id. id. id. 12 id. . . . 11.00
Interior de la Isla 3 meses. . . \$ 4.00
Id. id. id. 6 id. . . . 8.00
Id. id. id. 12 id. . . . 15.00
Península y Extranjero 6 meses \$12.75
Id. id. id. 12 id. . . . 25.50

Estos precios se entenderán en monedas de plata o en el curso nacional y empezarán a regir en la Habana, Regla y Guanabacoa desde el 1º de enero del año próximo. Se admitirán en pago de las suscripciones y de los anuncios los billetes menores de cinco pesos, por la mitad de su valor nominal, y los de cinco pesos en adelante por el valor que tengan en metálico, según la cotización del día anterior.

ANUNCIOS.

Los precios para los mismos en el DIARIO DE LA MARINA serán los siguientes: Reclamos 15 cts. la línea. Interés Personal 9 id. el primer día y los demás la mitad. Comunicados 6 id. id. id. Oficiales 6 id. la línea. Menos de 20 líneas 3 id. id. Más de 20 líneas 2 id. id. Esqueles finébrs a dos columnas, primer día, 812 y los demás la mitad.

ADMINISTRACION.

DIARIO DE LA MARINA. Habiendo fallecido el Sr. D. Simón Suárez, agente del DIARIO DE LA MARINA, en San Diego de Núñez, con esta fecha ha nombrado para el referido cargo al señor D. José de la Lira, quien procederá a la recomposición de las cantidades que queda pendiente al fallecimiento de su anterior, con quien se entenderán en lo sucesivo los señores suscriptores a este periódico en dicha localidad.

Telegramas por el Cable.

Se han publicado los telegramas por el cable de la línea de San Juan de los Ríos, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

SERVICIO PARTICULAR.

Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 10 de noviembre. La Correspondencia afirma que el Banco de España ha decidido poner en circulación el oro y adoptar otras medidas prontas y eficaces para hacer frente al actual conflicto.

MERCADO DE AZÚCARES.

15 de noviembre de 1901. La situación general de nuestro mercado azucarero ha seguido presentando los aspectos más favorables para los vendedores, apuntándose los deseos de comprar por parte de estas casas exportadoras, con pronóstico de un adelanto en los límites. Con este motivo, nuestro mercado ha regido con buena ventura, efectuándose el número de operaciones que a continuación reseñamos:

CENTROS DE GUARATO.

Yaguajay "San Miguel". 7.313 sacos n.º 11, pol. 96, a 6.32. Ingenio "Santa Filomena". 4.239 sacos n.º 11, pol. 96, a 6.35. Ingenio "San Juan". 5.135 sacos n.º 10, pol. 96, a 6.33. Ingenio varlos. 4.800 sacos n.º 10, pol. 96, a 6.35. 6.067 sacos n.º 10, pol. 96, a 6.30. 6.007 sacos n.º 10, pol. 96, a 6.40. Ingenio "Portugalete". 4.381 sacos n.º 12, pol. 97, a 6.40.

COTIZACIONES.

VALORES DE CORREDORES.

ESPAÑA. 84 5/8 p. D. oro esp. según plaza y calidad. INGLATERRA. 90 4/8 p. p. oro esp. 4.60 d. FRANCIA. 93 4/8 p. p. oro esp. 4.60 d. ALEMANIA. 84 1/4 p. p. oro esp. 4.60 d. ESTADOS UNIDOS. 101 1/4 p. p. oro esp. 4.60 d. DISCOUNT MERCANT. 84 1/4 p. p. anual 100 d. 100 d. 100 d.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Se ha publicado el orden de la plaza del 10 de noviembre de 1901, en el número 9 de noviembre de 1901.—El Administrador, Victoriano Otero.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO. Abrió a 237 por 100 y cerró a 236 1/2 por 100. ORO ESPAÑOL. 84 5/8 p. D. oro esp. según plaza y calidad.

FONDOS PUBLICOS.

Obligaciones 10 Hipotecas. 99 4/8 102 1/2 Obligaciones Hipotecas del extranjero. 101 1/4 104 1/2 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba. 102 1/4 105 1/2 Banco de Comercio de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Pinar del Río. 101 1/4 104 1/2 Banco de Cárceles de Matanzas. 101 1/4 104 1/2

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don José MULLER y TARRIO, teniente de navío de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia Militar de Marina de esta Plaza.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don José MULLER y TARRIO, teniente de navío de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia Militar de Marina de esta Plaza.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

Por el presente se declara que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891, se ha procedido a la formación de un libro de matrícula de los buques de guerra de esta Armada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1891.

de su vida para allá, vagando por el mundo como una encarnación del Juicio Final...

La nueva producción alcanzó un gran éxito, y varias de sus escenas fueron aplaudidas...

En su interpretación distinguiéronse mucho la señora Chirra y el Sr. González...

Nuevas producciones de Daudet. Anuncia el Figaro que Alfonso Daudet, que acaba de regresar a París...

Una de estas piezas es del género de La Arlesiana, y se representará en el Odeon...

El autor de Los tres cerros, no se sabe aún si qué teatro será puesta en escena...

La casa editorial de Barcelona, Henrich y compañía, en comunicación con el Sr. de la Haza...

La obra resulta una intencionalidad satírica sobre la situación que ocupa a la masa...

En ninguna parte hallase la reina Victoria tan satisfecha como en el jardín de Osborne...

En el último día de su vida, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

de su vida para allá, vagando por el mundo como una encarnación del Juicio Final...

La nueva producción alcanzó un gran éxito, y varias de sus escenas fueron aplaudidas...

En su interpretación distinguiéronse mucho la señora Chirra y el Sr. González...

Nuevas producciones de Daudet. Anuncia el Figaro que Alfonso Daudet, que acaba de regresar a París...

Una de estas piezas es del género de La Arlesiana, y se representará en el Odeon...

El autor de Los tres cerros, no se sabe aún si qué teatro será puesta en escena...

La casa editorial de Barcelona, Henrich y compañía, en comunicación con el Sr. de la Haza...

La obra resulta una intencionalidad satírica sobre la situación que ocupa a la masa...

En ninguna parte hallase la reina Victoria tan satisfecha como en el jardín de Osborne...

En el último día de su vida, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

de su vida para allá, vagando por el mundo como una encarnación del Juicio Final...

La nueva producción alcanzó un gran éxito, y varias de sus escenas fueron aplaudidas...

En su interpretación distinguiéronse mucho la señora Chirra y el Sr. González...

Nuevas producciones de Daudet. Anuncia el Figaro que Alfonso Daudet, que acaba de regresar a París...

Una de estas piezas es del género de La Arlesiana, y se representará en el Odeon...

El autor de Los tres cerros, no se sabe aún si qué teatro será puesta en escena...

La casa editorial de Barcelona, Henrich y compañía, en comunicación con el Sr. de la Haza...

La obra resulta una intencionalidad satírica sobre la situación que ocupa a la masa...

En ninguna parte hallase la reina Victoria tan satisfecha como en el jardín de Osborne...

En el último día de su vida, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

de su vida para allá, vagando por el mundo como una encarnación del Juicio Final...

La nueva producción alcanzó un gran éxito, y varias de sus escenas fueron aplaudidas...

En su interpretación distinguiéronse mucho la señora Chirra y el Sr. González...

Nuevas producciones de Daudet. Anuncia el Figaro que Alfonso Daudet, que acaba de regresar a París...

Una de estas piezas es del género de La Arlesiana, y se representará en el Odeon...

El autor de Los tres cerros, no se sabe aún si qué teatro será puesta en escena...

La casa editorial de Barcelona, Henrich y compañía, en comunicación con el Sr. de la Haza...

La obra resulta una intencionalidad satírica sobre la situación que ocupa a la masa...

En ninguna parte hallase la reina Victoria tan satisfecha como en el jardín de Osborne...

En el último día de su vida, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

de su vida para allá, vagando por el mundo como una encarnación del Juicio Final...

La nueva producción alcanzó un gran éxito, y varias de sus escenas fueron aplaudidas...

En su interpretación distinguiéronse mucho la señora Chirra y el Sr. González...

Nuevas producciones de Daudet. Anuncia el Figaro que Alfonso Daudet, que acaba de regresar a París...

Una de estas piezas es del género de La Arlesiana, y se representará en el Odeon...

El autor de Los tres cerros, no se sabe aún si qué teatro será puesta en escena...

La casa editorial de Barcelona, Henrich y compañía, en comunicación con el Sr. de la Haza...

La obra resulta una intencionalidad satírica sobre la situación que ocupa a la masa...

En ninguna parte hallase la reina Victoria tan satisfecha como en el jardín de Osborne...

En el último día de su vida, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

En el momento de morir, la reina Victoria se acordaba de un día en que se había casado...

CURA RADICAL DE LAS QUEBRANTURAS. EFECTUADA SIN OPERACION POR UN MEDICO. Nada cuesta hasta realizarse. O'REILLY 106. 11-19

Apollinervis. LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA. Pura, sana, deliciosa, efervescente, tónica para el estómago, recomendada por los médicos más afamados del mundo.

Dr. Taboada. CIRUJANO-DENTISTA. Hace toda clase de operaciones en la boca por los más modernos procedimientos.

AMARGURA 74, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE. PETRONA OLIVERT. Conducción Facilitada.

ROCA. Fabricación de aparatos higiénicos y grandes camas impermeables, se venden en todas las ciudades.

HERPES. Se cura en cualquier sitio, se presenta cuando la LIOJON Antipérmico del Dr. Taboada.

DR. GALVEZ GUILLEM. Imprenta, Pédidos, Suministros. Estabilidad, Vegetación, etc.

DR. MONTES. Especialista en enfermedades de la piel y enfermedades de la boca.

DR. ESPADA. Tratado de medicina (Gálvez) n. 121, al que se agregan los de medicina y cirugía.

DR. FERRER Y MIYAYA. Médico Cirujano. Hace diez años que viene dedicándose a las enfermedades del pecho.

DR. GARGANTA. ACUÑA el dinero de las personas, sea en una o en varias cuotas.

DR. LOUIS MONTAÑA. Obleto 65, entre Compostela y Aguacate. Especialista en enfermedades de la piel.

JOAQUIN M. DEMESTRE. ABOGADO. Villegas n. 76. 644 317-17E.

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA. del Doctor Johnson. (4 granos de 20 centigramos cada una).

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS. ESCOGIDOS. ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO.

SUCESOS DEL DIA. Tentativa de suicidio. A las diez de la noche del lunes, la pareja de Orden Público número 119 y 120...

Disparos de arma de fuego. En la noche del lunes los guardias de O. P. n. 127, 128, 129 y 130, desfilaban en el camino de San Joaquín...

Detenidos por estufa. Los guardias municipales números 87 y 191, desfilaban en la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales...

Hurtos de casa blanca. Poco después de las nueve de la mañana del lunes, un vecino de la calle de la Marina participó al color de policía...

Hurtos de dinero. Una moneda, conocida por La Lectora, vecina de la calle de la Habana, se acordaba de un día en que se había casado...

Policía Municipal. Los guardias números 191 y 87 desfilaban, en unión del celador del Distrito 4...

GAJETILLAS. TEATRO DE TAÇÓN. Hoy tampoco da función en el gran coliseo la compañía Luis Martínez Casado...

CIRCOLO HABANERO. Cumpliendo la Junta Directiva su ofrecimiento de dar dos aperturas de teatro en el presente mes...

FIESTAS DEL JUEVES. Misas solenares. En la Catedral de la Terceira, a las 8 y en las demás iglesias de la comarca.

COLEGIO DE NIÑOS. Día 11 de noviembre. Correspondiente a la tarde en el Colegio de Niños de San Juan de los Rios.

Parte tercera. 2º acto de Nido en Despedido. Los palcos se hallan de venta a \$4 billetes en la Secretaría...

TEATRO DE ALBISU. Para la noche de hoy, miércoles, se anuncia en dicho coliseo una nueva representación...

10 SAN RAFAEL 10. TRAJES de casimir francés, de invierno, a \$17 DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. CAMISAS de hilo, blancas y de color, a \$1-50 DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. CORBATAS de fantasía, a peso DE LA CONVERSION. MEDIAS crudas de olán, a 35 centavos DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. TODOS DE LA CONVERSION! 10 SAN RAFAEL 10

TEATRO DE TAÇÓN. Hoy tampoco da función en el gran coliseo la compañía Luis Martínez Casado...

CIRCOLO HABANERO. Cumpliendo la Junta Directiva su ofrecimiento de dar dos aperturas de teatro en el presente mes...

FIESTAS DEL JUEVES. Misas solenares. En la Catedral de la Terceira, a las 8 y en las demás iglesias de la comarca.

COLEGIO DE NIÑOS. Día 11 de noviembre. Correspondiente a la tarde en el Colegio de Niños de San Juan de los Rios.

Parte tercera. 2º acto de Nido en Despedido. Los palcos se hallan de venta a \$4 billetes en la Secretaría...

TEATRO DE ALBISU. Para la noche de hoy, miércoles, se anuncia en dicho coliseo una nueva representación...

10 SAN RAFAEL 10. TRAJES de casimir francés, de invierno, a \$17 DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. CAMISAS de hilo, blancas y de color, a \$1-50 DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. CORBATAS de fantasía, a peso DE LA CONVERSION. MEDIAS crudas de olán, a 35 centavos DE LA CONVERSION...

DE LA CONVERSION. TODOS DE LA CONVERSION! 10 SAN RAFAEL 10

COMUNICADOS. Suplico V. haga constar en

